



“Apoyo a los conocimientos y capacidad de personas indígenas organizadas de Talamanca –respetando su cosmovisión-, para la promoción de su cultura y de los derechos territoriales y ambientales “

CONARE

PROGRAMA REGIONALIZACIÓN INTERUNIVERSITARIA



Comisión de Regionalización Interuniversitaria - Región Huetar Atlántica

“Apoyo a los conocimientos y capacidad de personas indígenas organizadas de Talamanca – respetando su cosmovisión-, para la promoción de su cultura y de los derechos territoriales y ambientales”.

CRI-[nombre de la CRI]-[número (000)]-[2011]

**Versión N° 1.
18 de Junio del 2010**

Revisiones

[versión del documento (0.0)]	[fecha de entrega del documento (dd-mm-aaa)]	[nombre de la persona que revisó el documento]

CONTROL DE VERSIONES

[versión del documento (0.0)]	[encargado de versión (modificación)]	[descripción de cambios] Creación de documento

Tabla de contenido

I. Datos Generales

1. Universidades participantes
2. Proponentes por universidad
3. Población meta
4. Articulación Interuniversitaria

II. Planteamiento del problema

1. Descripción del problema
2. Justificación

III. Planteamiento de la IIDR

1. Caso de desarrollo
2. Objetivos
3. Supuestos
4. Restricciones
5. Riesgos
6. Beneficios
7. Factores críticos de éxito
8. Entregables

IV. Grafica de la estructura desglosada de trabajo.

V. Cronograma

VI. Recursos y materiales

VII. Tiempos y presupuesto

I. Datos Generales

1. Universidades participantes

Universidad de Costa Rica	Instituto de Investigaciones Jurídicas Facultad de Derecho
Universidad Estatal a Distancia	Centro Universitario de Talamanca

2. Proponentes por universidad

N/A	N/A	Rubén Chacón Castro. Investigador. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Facultad de Derecho. Tel 8381-8489. rubchach@hotmail.com ruben.chacon@ucr.ac.cr	Marbelly Vargas. Administradora CEU Talamanca UNED Tel. 8305-2899 lvargasu@uned.ac.cr marbellyvargas@hotmail.com
-----	-----	--	---

3. Población meta

Comunidades indígenas de la Región Huetar Atlántica. Comunidades indígenas del territorio indígena de Talamanca Bribri y Cabecar en Talamanca de Limón, que se encuentre organizada en algún tipo de estructura comunal reconocida por su lucha a favor de los derechos de los pueblos indígenas

4. Articulación Interuniversitaria

La Universidad de Costa Rica (UCR) a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho (IIJ) ha realizado estudios acerca de los derechos de los pueblos indígenas y ha sistematizado información en esta temática que pretende aportar a los conocimientos de las personas indígenas. La Universidad Estatal a Distancia (UNED) administra un centro de Estudios Universitarios en Shiroles de Talamanca (CEU) que tiene condiciones para recibir personas indígenas de la región que puedan ser parte de estos procesos de capacitación. Del mismo modo lleva a cabo procesos diversos con organizaciones indígenas de la zona apoyando expresiones culturales tradicionales, y en tal sentido impulsará procesos para que estas personas participen y orienten los conocimientos y capacidades de las personas participantes indígenas en el tema cosmogónico indígena.

II. Planteamiento del problema

1. Descripción del problema

La violación de los derechos de los pueblos indígenas, en un sistema jurídico que básicamente los reconoce, sucede en parte por la falta de voluntad política del propio sistema por reivindicar los mismos (creando obstáculos que los determinan), y por no contar muchas veces las comunidades indígenas con personas de su cultura que conozcan profundamente las dinámicas del sistema o las normas jurídicas existentes, que obliguen a la aplicación normativa o que denuncien esa negligencia.

Se pretende que al concluir el proyecto, se consolide un cuerpo de al menos 10 personas indígenas –de las cuales al menos habrá 4 mujeres y 2 jóvenes- de la comunidad indígena de Talamancas Bribri más capacitadas en el contenido de fuentes jurídicas y procedimientos, con conocimiento básico para aplicar mecanismos jurídicos iniciales sin la necesidad de que requiera el consejo de un profesional en derecho, para exigir el respeto y la aplicación de los derechos territoriales y ambientales indígenas en la jurisdicción de territorio indígena.

El proceso para transmitir esa información jurídica, se realiza por medio de Talleres participativos donde se da información jurídica a las personas indígenas miembros de la comunidad indígena Bribri y cabecar de la Región Atlántica, sobre normativa territorial y ambiental, relacionada con los derechos de los pueblos indígenas, y donde estas personas analizan y critican la información recibida.

Se realiza una recopilación de normativa diversa para uso de las personas participantes, y se elabora una Guía de materiales.

2. Justificación

Pese a que la Ley Indígena (Ley N°6172), desde su emisión en el año 1977 estableció en su artículo 4 que los indígenas tenían derecho a organizarse en sus “estructuras comunitarias tradicionales”, por medio del Reglamento a la Ley Indígena (Decreto Ejecutivo N°8487-G de 1978) se determinó que las Comunidades Indígenas se organizarían a través de las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI), regidas por una entidad para estatal, como es la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad DINADECO. Este tipo de estructuras se caracterizan por ser muy formales y en no pocos casos, por servir de mecanismos de mediatización política del Estado.

Con esto, lamentablemente se perdió la oportunidad de que los pueblos indígenas se organizaran conforme las tradiciones lo disponían, y se pasó a un tipo de ordenamiento que fue regulado por DINADECO. Con lo que se diluyó la autonomía organizativa, ya que se deja en manos de una entidad que no conoce la realidad indígena, las grandes decisiones acerca del modo de instituirse los pueblos indígenas. La estructura de las ADI consiste en una Asamblea General de afiliados, que es la que nombra una Junta Directiva. Una de las críticas más grandes contra esta estructura es que en casi ningún territorio la mayoría de la población indígena está afiliada, por eso se dice que

las ADI nunca son lo bastante representativas del pueblo indígena. Pero además se presenta el problema que las Asambleas de Afiliados se realizan en un solo lugar, a una hora determinada, y eso en la mayoría de los casos impide que personas indígenas que habitan en lugares muy distantes, puedan participar en las mismas.

En el caso del territorio indígena de Talamanca Bribri, quizá en razón de la resistencia que siempre ha caracterizado al pueblo Bribri, pese a que esta región ha sido amenazada por diversos intereses (como los madereros, los mineros y otros), la ADI ha cumplido un papel de resistencia histórica a estas acciones. Pero lamentablemente en la mayoría de los territorios indígenas, esa no ha sido la manera de funcionar de las ADI. Por ello en algunos territorios hay tantas personas e intereses no indígenas dominando. El problema de la poca representatividad de las ADI, también afecta a Talamanca Bribri, ya que aquí, el número de afiliados está muy por debajo de la cifra de más de 6000 personas que indica el Censo del año 2000.

Es por ello que en Talamanca Bribri, desde hace muchos años se pensó en la necesidad de abrir espacios de gobernabilidad en las distintas localidades, con el fin de posibilitar que las personas que viven muy lejos de Sutetka (donde se encuentra la sede de la ADITIBRI) pudieran resolver muchos de los requerimientos que hacen a la ADITIBRI, en sus propias comunidades. Así se han promovido las “Juntas de Vecinos”, cuya aspiración es convertirse en el “Centro Periférico” que apoya las acciones del gobierno indígena (la ADITIBRI).

Es importante dejar establecido, que estas “Juntas de Vecinos” son el modelo que se promueve en el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos indígenas, para regir en el futuro todos los territorios a través del “Consejo Indígena Territorial”. Esta idea ha sido promovida por las últimas administraciones de la ADITIBRI ⁽¹⁾, basado en el reconocimiento que se hace de que a través de la historia, los pueblos indígenas de Talamanca han desarrollado este tipo de modelo.

Estas “Juntas de Vecinos” deben, según la idea de descentralización de la ADITIBRI, encargarse de resolver algunos temas que hasta ahora se encarga la Junta Directiva de la ADITIBRI, y que en muchos casos ese desplazamiento que las personas indígenas hacen hasta Suretka les cuesta mucho dinero y tiempo. El modelo consiste en que algunas de esas decisiones que hasta ahora decide la Junta Directiva de ADITIBRI, sean competencia de la “Juntas de Vecinos” de cada localidad.

En los tiempos actuales, siendo que Talamanca es objeto de las más variadas formas de injerencia y amenazas de parte de los intereses hegemónicos que ansían sus recursos y sus tierras, las competencias de las “Juntas de Vecinos” para administrar sus recursos se torna problemática y dramática.

¹ Almengor Fernández, Oscar. Propuesta de descentralización en la nueva estructura de la Asociación de Desarrollo de Talamanca Bribri Periodo 2007-2009. Mimeografiado. 2007.

Aunque es responsabilidad de la ADITIBRI establecer los mecanismos que aseguren el control de estas funciones de las “Juntas de Vecinos”, especialmente para que los sectores no indígenas que pretenden aprovecharse de los recursos indígenas, no utilicen este procedimiento como un arma a favor de la destrucción de la cultura indígena y la apropiación de sus tierras, las personas habitantes de las localidades indígenas deben tener información que les ayude a cumplir esas labores de administración descentralizada de los recursos y tierras.

Este proyecto se propone brindar apoyo para el conocimiento y bases para que personas vinculadas a las “Juntas de Vecinos”, desarrollen capacidades en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas bajo su cosmovisión indígena en tres campos específicos: derechos territoriales, derechos ambientales y debido proceso.

CONSEJO DE VECINOS DE TALAMANCA:
Namu Woki
Bajo Coen
Boca Uren
Kachabri
Alto Uren
Watsi
Coroma
Shiroles
Mojoncito
Yorkin
Tsuiri
Shuabb
Akberie
La Pera
Korbita
Dururpe
Alto Coen

Se plantea la posibilidad en este Proyecto, de que además de estas entidades de Talamanca Bribri, se puedan incorporar al proceso entidades indígenas de Talamanca Cabecar y Kékoldi.

III. Planteamiento de la IIDR

Caso de desarrollo

Como se ha afirmado, este proyecto tiene que ver con iniciativas que se han llevado a cabo con la intención de brindar cada vez más y mejores herramientas a personas indígenas que se organizan en sus comunidades contra la violación de los derechos de los pueblos indígenas, en un sistema jurídico que básicamente los reconoce, pero que por la falta de voluntad política del propio sistema por reivindicar los mismos (creando obstáculos que los determinan), los niega en la práctica. Estas personas formadas –junto a otras que han participado en estas y otras instancias- tendrán más y mejores herramientas para conocer profundamente las dinámicas del sistema o las normas jurídicas existentes y así tendrán más desarrolladas condiciones para obligar la aplicación normativa o para denunciar esa negligencia.

La participación de personas indígenas de la comunidad con importantes arraigos en el conocimiento de las tradiciones propicia la posibilidad de que quienes se dediquen a trabajar en el campo de los derechos indígenas encuentren en estas referencias y conocimientos tradicionales, elementos para resolver conforme a las tradiciones ancestrales muchos de los casos que se les sometan.

Cada vez en las “Juntas de Vecinos” y en las instancias que se puedan incorporar de Talamanca Cabecar y Kékoldi, habrá más personas indígenas que conocen estos temas y tienen más capacidades para obligar la aplicación de la normativa vigente o para denunciar la negligencia de las autoridades de poder, para su cumplimiento.

2. Objetivos

Objetivo General

Apoyar en el territorio de Talamanca Bribri, Cabecar y Kékoldi, a personas indígenas (visualizando también la participación de mujeres y jóvenes indígenas) vinculadas con instancias organizativas de esos lugares, con mayores y mejores conocimientos y capacidad y más herramientas jurídicas para la promoción de los derechos territoriales y ambientales indígenas –respetando su cosmovisión- .

Objetivos Específicos

- 1.** Apoyar en el territorio de Talamanca Bribri, Cabecar y Kékoldi, a personas indígenas–de las cuales al menos una tercera parte serán mujeres, y otra tercera parte serán jóvenes-, vinculadas con instancias organizativas;
 - 2.** Darles a estas personas mayores y mejores conocimientos y capacidad para la promoción de los derechos territoriales y ambientales indígenas;
-

3. Basar la transmisión de estos conocimientos en la cosmovisión indígena a través de los aportes que dan personas indígenas;
4. Dar más herramientas jurídicas por medio del aporte de técnicas básicas del debido proceso para que estas personas puedan llevar a cabo acciones relacionadas con las competencias de esos órganos locales.

3. Supuestos

1. Hay una dinámica organizativa en Talamanca Bribri, Talamanca Cabecar y Kékoldi, en la cual diversas personas relacionadas con las estructuras territoriales de esos lugares, tienen y desarrollan ya instrumentos jurídicos para la defensa de los derechos indígenas;
2. Ha habido dinámicas relacionadas con los objetivos de este proyecto que ya se han desarrollado en estos territorios indígenas, en las cuales han participado personas miembros de las comunidades;
3. Hay un Centro Universitario en Shiroles de Talamanca, que cuenta con condiciones para llevar a cabo las actividades; y
4. Hay insumos técnicos suficientes para llenar los contenidos de las actividades de capacitación que se quieren llevar a cabo, los cuales (esos insumos) ya han sido en otros momentos compartidos y validados con personas miembros de las comunidades indígenas, no solo con un programa similar que se impulsó en el año 2009 sino con una iniciativa que se desarrolla en el 2010, y otras anteriores que surgieron de otras fuentes de apoyo.

4. Restricciones

1. Que las diversas instancias territoriales (Bribri, Cabecar y Kékoldi) no logren ponerse de acuerdo respecto al número de personas miembros de esas comunidades que deban de ser parte de este proyecto;
2. Que las metodologías diseñadas y probadas en experiencias anteriores no resulten en este nuevo proyecto por las condiciones infraestructurales, logísticas o por las propias de las personas participantes.

5. Riesgos

1. Que no participe el porcentaje de mujeres o jóvenes que se aspira sean parte de las personas que se benefician del proceso;
 2. Que los montos que finalmente se aprueben no sean suficientes para darle cobertura al número de personas que inicialmente se planea, y con eso se tenga que llevar a cabo un proceso de selección de las personas participantes;
-

3. Que los costos de los talleres asciendan de manera exorbitante, producto de la inflación, de nuevos requerimientos de las personas participantes, o de circunstancias ajenas a la dinámica del proyecto; y
4. Que el único lugar que se tiene como centro de las actividades pedagógicas sufra un trastorno que haga imposible la realización de uno o varios eventos.
5. Que en caso de que se decida descentralizar el lugar de las actividades cotidianas y se traslade a una comunidad las actividades (se prevé que se haga en una o lo más dos ocasiones) se presentes problemas logísticos del lugar o dificultades para llegar a ese lugar, o en el propio lugar por factores imponderables.

6. Beneficios

1. Un mayor número de personas de los territorios indígenas de Talamanca Bribri, Talamanca Cabecar, y Kékoldi, con más información técnico jurídica, relacionada con los derechos de los pueblos indígenas;
2. Una posibilidad de lograr continuidad en algunas personas indígenas en estos procesos de información o capacitación:
3. Un modo de correlacionar la información técnica generada en las universidades con las realidades y aspiraciones de los pueblos indígenas;
4. Lograr un mejor empoderamiento (manejo de instrumentos nacionales e internacionales) de las personas indígenas para que en el futuro ellos puedan liderar y ejecutar estas actividades; y
5. Establecimiento de espacios de discusión e intercambio de saberes de lo que son los usos y costumbres de los pueblos originarios, a cargo de personas indígenas que tienen conocimientos tradicionales.

7. Factores críticos de éxito

En cada "Junta de Vecinos" de Talamanca Bribri, u organizaciones territoriales de Talamanca Cabecar o de Kékoldi, hay entre una y tres personas –alguna de las cuales debería ser mujer y persona joven- que conocen con una profundidad básica (sea que maneje instrumentos de defensa de los derechos básicos, que la legislación sobre derecho a la tierra y territorio indígena, los derechos ambientales y debido proceso.

En las localidades donde hay "Juntas de Vecinos" u otras organizaciones territoriales debidamente legitimadas por las estructuras gubernativas indígenas, se dilucidan asuntos y se tramitan situaciones relacionadas con administración de recursos ambientales, con problemas territoriales, basados en el principio del debido proceso, y en la cosmovisión indígena.

Cada vez en los territorios indígenas hay más personas indígenas, comprometidas con la cosmovisión indígena, que conocen estos temas.

La dinámica de analizar temas por medio de casos, en los cuales se analizan situaciones ocurridas o que están ocurriendo en otras partes del territorio, referidas a problemas vinculados con la temática territorial, ambiental o del debido proceso, y la resolución de los mismos aplicando principios de las tradiciones ancestrales, da a las personas participantes visiones amplias de las

problemáticas, y las ayudan a vincular los temas y las experiencias acerca de cómo resolver determinados asuntos.

Un factor crítico a tomar en cuenta es que estratégicamente estas capacitaciones se pueden alternar a las diferentes comunidades, ya que por experiencia y razones geográficas las instituciones tenemos más y mejores formas de desplazamiento dentro del territorio. Sin embargo con el fin de aprovechar condiciones del espacio físico en Shiroles, se desarrollarán en su mayoría en este ámbito.

8. Entregables

Materiales del Taller Derechos Territoriales

Generalidades.

Tierras y territorios; el proceso histórico de su regulación jurídica.

Avances y obstáculos para reconocer los derechos territoriales indígenas.

Temas de Discusión.

Materiales del Taller Derechos Ambientales

Generalidades.

Los derechos a los recursos naturales:

Forestal,

hídrico.

biodiversidad

Minería.

Caza y Pesca.

Avances y obstáculos para reconocer los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales.

Temas de Discusión.

Materiales del Taller Debido proceso-Organización indígena (Gobernabilidad).

Generalidades.

Derechos a la organización (Gobernabilidad Indígena):

Derecho a la Justicia Propia:

Debido Proceso y Organización indígena:

Temas de Discusión.

Tema aglutinador.

El fenómeno del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas (los expedientes legislativos N°12.032 y N°14.352): Su origen, el modo de realizar las consultas, su texto.

Materiales de los insumos que aporten las personas indígenas que desarrollan el tema de cosmovisión indígena.

IV. GRAFICA DE LA ESTRUCTURA DESGLOSADA DE TRABAJO.

Universidades participantes	Universidad de Costa Rica UCR IIJ. Universidad Estatal a Distancia UNED CEU.
Población meta	Comunidades Indígenas. Personas indígenas habitantes de los territorios que tienen capacidades jurídicas y conocimientos culturales. Territorios indígenas de Talamanca.
Articulación Interuniversitaria	UCR- Información Jurídica, y apoyo a personas promotoras jurídicas; CEU- Centro de capacitación, y apoyo a personas promotoras culturales.
Descripción del problema	Defensa de los derechos indígenas. Aporte de insumos indígenas para la configuración de los derechos indígenas de Talamanca.
Justificación	Necesidad de mayores herramientas para conocer y activar el sistema jurídico y las normas. Lucha por el respeto a la normativa. Denuncia y canalización de acciones por acciones u omisiones que afecten los derechos de los pueblos indígenas de Talamanca.
Caso de desarrollo	Iniciativas para procurar que personas indígenas se inicien o profundicen sus conocimientos jurídicos y su conocimiento de las tradiciones culturales con fines jurídicos.
Objetivos	Apoyo a personas indígenas en mayores y mejores conocimientos y capacidades para la promoción de los derechos. Brindar mejores y más herramientas jurídicas por medio del aporte de técnicas básicas del debido proceso que colaboren en los procesos de administración territorial que les corresponda.
Supuestos	Ya hay experiencias de personas indígenas en la promoción y defensa de algunos derechos. Las personas indígenas participantes ya se han experimentado procesos como el que promueve este proyecto por eso se enfatiza en la finalidad de que este pretende dar más y mejores herramientas. Se dan ciertas condiciones infraestructurales óptimas. Se cuenta con material debidamente sistematizado que asegura que se promuevan y se internalicen de manera eficiente los temas.
Restricciones	La indeterminación del número de personas que participarían en el proceso en vista del interés general que existe de las personas de capacitación es esta materia . Que se presenten desfases en la metodología, lo cual impida la transmisión efectiva de los conocimientos.

Riesgos	<p>Poca participación de mujeres y jóvenes.</p> <p>Insuficiencia de montos para asegurar la participación del mayor número posible de personas.</p> <p>Costos de las actividades excedan lo presupuestado.</p> <p>Problemas en el lugar donde se centrará el trabajo de capacitación.</p> <p>Que en caso de que se decida descentralizar el lugar de las capacitaciones, la localidad donde se acuda no reúna condiciones o las mismas sean afectadas por favores externos imponderables.</p>
Beneficios	<p>Más personas indígenas con más y mejores conocimientos en el campo para la defensa de los derechos.</p> <p>Continuidad en algunas personas indígenas en los procesos de capacitación.</p> <p>Correlación de la información que se genera en las universidades con las aspiraciones de las comunidades indígenas en la defensa de los derechos.</p> <p>Inicio de un proceso de empoderamiento en las comunidades para que se continúe de manera autónoma estos procesos.</p> <p>Consolidación de espacio de discusión e intercambio de saberes y promoción de los conocimientos tradicionales en actividades concretas del campo de los derechos.</p>
Factores críticos de éxito	<p>Personas en las localidades indígenas que conocen con cierta profundidad temas jurídicos de importancia.</p> <p>Mejores herramientas para la administración de los recursos de las localidades indígenas.</p> <p>La cosmovisión indígena se profundiza.</p> <p>La dinámica de analizar temas por medio de casos, da a las personas participantes visiones amplias de las problemáticas.</p> <p>Una descentralización de las actividades que posibilita llegar a otros sitios del territorio.</p>
Entregables	<p>Materiales del Taller Derechos Territoriales</p> <p>Materiales del Taller Derechos Ambientales</p> <p>Materiales del Taller Debido proceso-Organización indígena (Gobernabilidad).</p>

DATOS GENERALES DE LA EJECUCION DEL TRABAJO:

Número de Participantes por taller: Entre 25 y 35 personas.

Numero de Talleres a Realizar: 11 (1 al mes).

Actividad	Momento	Tiempo en días (*)	Tiempo en horas (*)
Llevar a cabo 1 taller en Talamanca al mes (desplazamiento desde el viernes, celebrando los talleres los sábados y regresando a San José el propio sábado o los domingos).	8 horas al mes para desplazamientos de ida y vuelta a la zona, desde San José.	3 días por mes solo para talleres.	24 horas.
Preparación de los talleres		3 días al mes	12 horas al mes
Revisión de tareas		2 días al mes	8 horas al mes
Ocuparse de temas administrativos de los talleres		2 días al mes	8 horas al mes
Confeccionar informes		2 días al mes	6 horas al mes
TOTALS DE DIAS/HORAS AL MES		12 días	66 horas

(*) Mínimo.

V. Cronograma

diagrama de Gantt	
PROYECTO	"Apoyo a los conocimientos y capacidad de personas indígenas organizadas de Tlamanca –respetando su cosmovisión-, para la promoción de su cultura y de los derechos territoriales y ambientales".
UNIDAD DE TIEMPO	Meses
FECHA DE INICIO	19/01/2011

ACTIVIDAD	NOMBRE	DURACIÓN	ACTIVIDAD PRECEDENTE	INICIO	FINALIZACIÓN
A	Contactos			19/01/2011	
B	Visitas		A	30/01/2011	
C	organizac		B	15/02/2011	
D	PrepTaller			15/03/2011	
E	Taller Derechos Territoriales		D	16/04/2011	16/04/2011
F	PrepTaller		E		
G	Rev Tarea		E		
H	Taller Derechos Ambientales		F	21/05/2011	21/05/2011
I	PrepTaller				
J	Rev Tarea		H		
K	Debido proceso-Gobernabilidad		I	25/06/2011	25/06/2011
L	PrepTaller				
M	Rev Tarea		K		
N	Tema Derechos Territoriales -casos-		L	23/07/2011	23/07/2011

Ñ	PrepTaller			
O	Rev Tarea		N	
P	Derechos Ambientales -casos-		Ñ	20/08/2011
Q	PrepTaller			20/08/2011
R	Rev Tarea		P	
S	Tema Derechos Territoriales y ambientales		Q	24/09/2011
T	PrepTaller			24/09/2011
U	Rev Tarea		S	
V	Tema Derechos Territoriales y debido proceso		T	22/10/2011
W	PrepTaller			22/10/2011
X	Rev Tarea		V	
Y	Debido proceso-Gobernabilidad		W	12/11/2011
A1	Fin de las actividades			12/11/2011
				15/11/2011

VI. Recursos y materiales

Ejecución de Taller Derechos Territoriales.		
Materiales del Taller.		
Ejecución de Taller Derechos Ambientales		Materiales del Taller Derechos Territoriales.
Materiales del Taller.		Materiales del Taller Derechos Ambientales
Ejecución de Taller Debido proceso-Gobernabilidad		Materiales del Taller Debido proceso-Gobernabilidad
Materiales del Taller.		Presupuesto para transporte de personas a capacitar.
Ejecución de Taller Derechos Territoriales -casos-		Presupuesto para alimentación de personas a capacitar.
Materiales del Taller.		Presupuesto para hospedaje de personas a capacitar y facilitadores.
Ejecución de Taller Derechos Ambientales -casos-	Rubén Chacón Castro	Presupuesto para viaticos de facilitadores.
Materiales del Taller.	Marbelly Vargas.	Presupuesto para gastos de transporte dentro del país para facilitadores.
Ejecución de Taller Derechos Territoriales y ambientales		Presupuesto para materiales para talleres.
Materiales del Taller.		Complemento salarial para facilitadores.
Ejecución de Taller Debido proceso-Gobernabilidad		
Materiales del Taller.		

VII. TIEMPOS Y PRESUPUESTO

Fecha de inicio de la iniciativa: 19-01-2011

Fecha de finalización de la iniciativa: 15-11-2011

Ejecución de Taller Derechos Territoriales. Materiales del Taller.	Ver cronograma	Remuneraciones básicas
Ejecución de Taller Derechos Ambientales		Servicios Especiales
Materiales del Taller.		Sobresueldos
Ejecución de Taller Debido proceso-Gobernabilidad		Incentivos salariales
Materiales del Taller.		Decimo tercer mes (8,333%)
Ejecución de Taller Derechos Territoriales - casos-		Salario Escolar (8,19%)
Materiales del Taller.		Contribución patronal CCSS
Ejecución de Taller Derechos Ambientales - casos-		Contribución patronal CCSS (9,25%)
Materiales del Taller.		Contribucion patronal BPDC (0,50%)
Ejecución de Taller Derechos Territoriales y ambientales		Contribucion patronal Fondo pensiones
Materiales del Taller.		Contribución patronal pensiones (5,25%)
Ejecución de Taller Derechos Territoriales y debido proceso		Aporte patronal régimen oblig pensiones complem (1,5%)
Materiales del Taller.		Aporte patronal fondo de capitalización laboral (3%)
Ejecución de Taller Debido proceso-Gobernabilidad		Contribución patronal fondos admt por entes privados
Materiales del Taller.	Cuota patronal Fondo Pensiones Magisterio (0,75%)	
		Cuota patronal JAP UCR (2,50%)

		<p>Servicios</p> <p>Servicios comerciales y financieros</p> <p>Impresión encuadernación y otros (reproducc fotocopias)</p> <p>Gastos de viaje y transporte</p> <p>Transportes dentro del país</p> <p>Capacitación y Protocolo</p> <p>Actividades de capacitación (Hospedaje-comida)</p> <p>Productos químicos y conexos</p> <p>Combustibles y lubricantes</p> <p>Utiles, materiales y suministros diversos</p> <p>Utiles y materiales de oficina y cómputo (ápices, boligrafos)</p> <p>Productos de papel cartón y otros (papel, sobres, imprenta)</p> <p>Prestaciones (5.333%)</p> <p>Prestaciones Legales</p>
--	--	---

PRESUPUESTO.

0-01	Remuneraciones básicas	2475000
	0-01-03 Servicios Especiales	
	0-01-03-02 Sobresueldos	2475000
0-03	Incentivos salariales	408944,25
	0-03-03-00 Decimo tercer mes (8,333%)	206241,75

	0-03-04-00	Salario Escolar (8,19%)	202702,5
0-04		Contribución patronal CCSS	291312,5
	0-04-01-00	Contribución patronal CCSS (9,25%)	228937,5
	0-04-05-00	Contribucion patronal BPDC (0,50%)	62375
0-05		Contribucion patronal Fondo pensiones	241312,5
	0-05-01-00	Contribución patronal pensiones (5,25%)	129937,5
	0-05-02-00	Aporte patronal régimen oblig pensiones complem (1,5%)	37125
	0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral (3%)	74250
0-05-05		Contribución patronal fondos admt por entes privados	80437,5
	0-05-05-01	Cuota patronal Fondo Pensiones Magisterio (0,75%)	18562,5
	0-05-05-02	Cuota patronal JAP UCR (2,50%)	61875
		Servicios	
	1-03-00-00	Servicios comerciales y financieros	580000
	1-03-03-00	Impresión encuadernacion y otros (reproducc fotocopias)	580000
1-05-00-00		Gastos de viaje y transporte	1100000
	1-05-01-00	Transportes dentro del país	1100000
1-07-00-00		Capacitación y Protocolo	2000000
	1-07-01-00	Actividades de capacitación (Hospedaje-comida)	2000000
1-08-00-00		Mantenimiento y Reparación	550000

	1-08-05-00	Mantenimiento y Reparación de equipo de transporte.	550000
2-01-00-00		Productos químicos y conexos	700000
	2-01-01-00	Combustibles y lubricantes	700000
2-99-00-00		Utiles, materiales y suministros diversos	300000
	2-99-01-01	Utiles y materiales de oficina y cómputo (ápices, bolígrafos)	75000
	2-99-03-00	Productos de papel cartón y otros (papel, sobres, imprenta)	225000
		BIENES DURADEROS	
0005-01		Maquinaria, Equipo y Mobiliario	14000000
	5-01-02-00	Equipo de Transporte	14000000
06-03-00-00		Prestaciones (5.333%)	131991,75
	6-03-01-00	Prestaciones Legales	131991,75
			22858998,5
